



GOBIERNO DE
CHILE
INTENDENCIA REGIONAL
DE ATACAMA

ORD.: N° 000 799 /

ANT.: Su carta de fecha 05 de julio de 2010

MAT.: Autoriza uso de instalaciones que indica.

COPIAPÓ, 13 JUL. 2010

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. IBAR MANZANO MONARDES
SINDICATO DE TRABAJADORES CIA. MINERA CANDELARIA
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 987

1.- En relación a lo solicitado en su documento del ANT., tengo el agrado de comunicarle que la institución que Ud. preside ha sido autorizado para ocupar el local que se indica en la siguiente oportunidad:

- LOCAL : SALÓN JOSE JOAQUIN VALLEJO
- DÍA : Lunes 19 de julio de 2010
- HORARIO : Desde las 10:00 Hrs. Hasta las 20:00 Hrs.
- FINES : REUNION DE TRABAJO

2.- Para mantener esta dependencia en óptimas condiciones de uso, vuestro servicio debe comprometerse a garantizar la debida protección de sus bienes, y a efectuar la entrega del local en perfectas condiciones de aseo y de orden.

3.- El cumplimiento de este requisito será relevante en el análisis y resolución de futuras solicitudes en esta materia.

4.- Las coordinaciones pertinentes deberán efectuarse con la Oficina de Administración de Bienes de esta Intendencia Regional, Edificio Pedro León Gallo Goyenechea, 4° Piso.

Saluda atentamente a Ud.



[Firma manuscrita]
GUILLERMO LÓPEZ GONZÁLEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL DE ATACAMA

GLG/ams

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ La indicada
- ❖ Oficina de Bienes
- ❖ Archivo ✓

8935073